

## CONVOCATORIA

**SIDERURGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A.**  
**CAPITAL AUTORIZADO Bs. 141.190.196.480,00**  
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Bs. 97.660.626.680,00**

Con el propósito de adecuar el valor nominal de las acciones comunes de la Compañía en virtud de la entrada en vigencia el 1° de enero de 2008 de la reconversión monetaria prevista en el Decreto-Ley N° 5.229, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.638 de 6 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la Compañía, ubicada en la Avenida Venezuela, Torre América, Piso 11, Urbanización Bello Monte de esta ciudad de Caracas, el día 19 de octubre de 2007, a las 10:00 a.m., en la que se tratarán los asuntos siguientes:

**Primero:** Considerar y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía, con cargo a la partida "Actualización de Capital Social" según los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2006, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 26 de enero de 2007, hasta por un monto en bolívares que no exceda de la cantidad expresada en dicha partida y que resulte necesario para la emisión de nuevas acciones comunes, con valor nominal de veinte bolívares (Bs. 20,00) cada una, a ser distribuidas entre los accionistas de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el Informe de la Junta Directiva, que está siendo puesto a la disposición de los señores accionistas a partir de la presente fecha. Realizada esta distribución, la Compañía procederá a sustituir y canjear la totalidad de las acciones en circulación con valor nominal de veinte bolívares (Bs. 20,00), por nuevas acciones comunes con valor nominal de dos mil bolívares (Bs. 2.000,00), en el número que resulte de dividir el nuevo capital suscrito y pagado entre el nuevo valor nominal. De esta manera, a partir del 1° de enero de 2008, el valor nominal de las acciones comunes de la Compañía será de Dos Bolívares Fuertes (Bs. F. 2,00).

**Segundo:** De aprobarse el punto anterior, autorizar a la Junta Directiva para que (i) realice todos los actos necesarios y convenientes a los fines de ejecutar el aumento de capital, emisión, distribución, sustitución y canje de acciones antes referidos; (ii) realice las correspondientes modificaciones al Artículo Cuarto del documento constitutivo-estatutario de la Compañía relacionadas con el capital social y las acciones; y (iii) proceda a refundir el documento constitutivo-estatutario de la Compañía en un solo texto, incorporando tales modificaciones.

Caracas, 3 de octubre de 2007.

OSCAR MACHADO KOENEKE  
PRESIDENTE

NOTA: Se participa a los señores accionistas que el Informe de la Junta Directiva se encuentra disponible a partir de la presente fecha en la sede social de la Compañía, ubicada en el Piso 11 de la Torre América, Avenida Venezuela, Urbanización Bello Monte, Caracas.